

Fecha de descarga: 02/01/2026

Solicitud en vida de cremación

Modificado 01/08/2025

Responsable de la información [Fúnebre y Necrópolis](#)

Descripción

Es la manifestación escrita de voluntad de la persona para que cuando fallezca su cuerpo sea cremado.

Documentación a presentar

- Cédula de identidad vigente.
- **Formulario** completo y firmado por la persona solicitante.
- Si la solicitud no la hace la persona interesada, deberá presentarse certificación notarial de firma y fotocopia de cédula del solicitante.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

Paso 2

Acercate con la documentación en la **Oficina Central del Servicio Fúnebre y de Necrópolis** (Soriano 1363 entre Ejido y Santiago de Chile).

Fecha de descarga: 02/01/2026

Paso 3

Aboná el importe correspondiente y recibirás la constancia de solicitud en vida de cremación.

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

La solicitud es gratuita para jubilados y pensionistas municipales y sus cónyuges. Para ello deben presentar constancia emitida por el Servicio de Administración de Gestión Humana (piso 8, edificio sede).

Este trámite solo incluye la cremación del cuerpo, no está incluido el servicio funerario del que deberá encargarse una empresa particular.

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

Costo

1.040 UI

Fecha de descarga: 02/01/2026

Fecha de descarga: 02/01/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/solicitud-en-vida-de-cremacion>